

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

**PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMO DE VÍA QUE
INDICA**

(Publicada en el Diario Oficial el 7 de agosto de 2009)

Núm. 1.586 exenta.- Santiago, 13 de Julio de 2009.- Visto: La ley N°18.059, los artículos 113 y 118 de la ley N° 18.290, de Tránsito, el decreto supremo N°83/85 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la resolución exenta N° 347/87, y las resoluciones Nos 59/85 y 39/92, todas de la misma Secretaría de Estado antes mencionada; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Considerando:

1.- Que mediante carta de fecha 07.07.2009, Constructora Icafal Ingeniería y Construcción S.A., ha comunicado a esta Secretaría Regional sobre trabajos del proyecto: "Construcción Habilitación Corredor de Transporte Público Pedro Aguirre Cerda, Tramo 5, entre Las Torres y Pajaritos, Comuna de Maipú", que requieren del cierre temporal del tránsito de calzada norte de Av. 5 de Abril, en el tramo que indica.

2.- Que la mencionada obra, encargada por el Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, forma parte de las obras de infraestructura del Plan Transantiago.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 118 de la ley N°18.290,

R e s u e l v o:

1.- Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos motorizados por la calzada norte de Av. 5 de Abril, entre calle Los Estandartes y Primera Transversal, de la comuna de Maipú, desde el 13 de julio y hasta el 31 de agosto del presente año.

2.- Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en la ley N°18.290.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Pablo Rodríguez Olivares, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.